

Tegucigalpa, M.D.C., 01 de Abril de 2019

No. DGP-030-2019

Señor

Presente

Para su conocimiento y demás fines transcribo a usted la Resolución que literalmente dice:

“GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS SECRETARIA DE FINANZAS
Tegucigalpa, M. D. C, 26 de marzo de 2019. **RESOLUCION NÚMERO: 025**
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:
Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas mediante Oficio No.SGRH-SF-279 Y Memorando No. GA-279-2019 de fechas 04 de febrero y 07 de marzo de 2019, solicita la aprobación del financiamiento para cubrir el efecto presupuestario que ocasiona la ampliación presupuestaria a la plaza de **DIRECTOR GENERAL DE INSTIUCIONES DESCENTRALIZADAS**; ubicada en el Programa 22 Análisis y Evaluación de Instituciones Descentralizadas. **CONSIDERANDO:** Que la Unidad de Servicios Legales de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas emitió Dictamen Favorable al respecto según Memorando AL.194-2019 de fecha 18 de marzo de 2019. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente el financiamiento y emitir Dictamen Favorable No.005-DGP-AE de fecha 13 de marzo de 2019, en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No.117, 118 y 141 de las Disposiciones Generales del Presupuesto Ejercicio Fiscal 2019, 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar las acciones de personal a la Secretaría de Estado en el despacho de Finanzas, sin embargo la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo el Artículo 117 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2019; procede a incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios, la ampliación presupuestaria solicitada con efectividad a partir del 4 de febrero de 2019. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36, Numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, 117, 118 y 141 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2019 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **RESUELVE:**
ARTICULO 1º. Ampliar las asignaciones presupuestarias siguientes:

INSTITUCION 100
SECRETARIA DE FINANZAS
PROGRAMA 22
ANALISIS Y EVALUACION DE
INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS
ACT/OBRA 01
DIRECCION Y COORDINACION
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 010 Evaluación, Seguimiento
Liquidación de Descentralizadas

| | | | SERVICIOS PERSONALES | |
|-------|----|----------|----------------------|--------------|
| 11100 | 11 | 001 0000 | Sueldos Básicos | L. 23,782.00 |
| 11510 | 11 | 001 0000 | Décimo Tercer Mes | “ 2,162.00 |
| 11520 | 11 | 001 0000 | Décimo Cuarto Mes | “ 2,162.00 |
| | | | | Cont./02 |

Resolucion No. DGP-030-2019

| | | | |
|-------------------|--|---|----------|
| 11600 11 001 0000 | Complementos | “ | 2,162.00 |
| 11710 11 001 0000 | Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo | “ | 3,449.00 |

| Número Puesto | Gru Po | Ni vel | Descripción del Puesto | ajuste Mensual | Total 10 M. 27 días |
|---------------|--------|--------|--|----------------|---------------------|
| 3600 | 02 | 08 | Director General de Instituciones Descentralizadas | 2,162.00 | 23,782.00 |

TOTAL INCORPORACION..... L. 33,717.00

ARTICULO 2º. Las ampliaciones anteriores serán financiadas de la Asignación Presupuestaria siguiente:

INSTITUCION 100
SECRETARIA DE FINANZAS
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
ACT/OBRA 01
DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 001 Secretaria de Estado

SERVICIOS PERSONALES

| | | |
|-------------------|-------------|---------------------|
| 11400 11 001 0000 | Adicionales | L. 33,717.00 |
|-------------------|-------------|---------------------|

NOTIFIQUESE: (FYS) ROXANA MELANI RODRIGUEZ ALVARADO SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO (FYS) CESAR VIRGILIO ALCERRO GUNERA SECRETARIO GENERAL.”

Atentamente,

**CESAR VIRGILIO ALCERRO GUNERA
SECRETARIO GENERAL**

/ksolis